INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 02 de Diciembre de 2021. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia. Sírvase Proveer.

Bogotá D.C. Nueve (09) de Febrero de Dos Mil Veintidós (2022).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 110013105033 2019 00 845 00			
DEMANDANTE	Judith Beatriz Rodado Amaris	**C.C.**	41.335.019
DEMANDADO	Congregación de Dominicas de Santa Catalina de Sena		
PRETENSIÓN	Contrato Realidad - Aportes a seguridad social		

Obra en el proceso la contestación de demanda radicadas en término por la parte demandada, sobre la que el despacho ha verificado que cumple con los lineamientos fijados por el Art. 31 del CPT Y SS.

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: RECONOCER personería al (la) Dr. (a) **LUISA ADRIANA MARTINEZ SÁNCHEZ** como apoderado (a) judicial de la **CONGREGACIÓN DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA**, en los términos y para los efectos del poder conferido.

SEGUNDO: DAR POR CONTESTADA EN TIEMPO LA DEMANDA, por parte de la **CONGREGACIÓN DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA.**

TERCERO: FIJAR para que tenga lugar audiencia obligatoria de Conciliación, de decisión de excepciones previas, de saneamiento y de fijación de litigo el día **VEINTIOCHO DE MARZO (28) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 PM)**, de conformidad con lo establecido por el Art. 77 del C.P.T. y S.S. modificado por el Art. 39 de la ley 712 de 2001. Se deja constancia que a continuación será evacuada la totalidad de las pruebas decretadas a favor de las partes y de ser posible se constituirá el Despacho en **AUDIENCIA PUBLICA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**.

CUARTO: CONVÓQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO a las partes, remitiendo vía correo electrónico el link correspondiente a la reunión de audiencia virtual (TEAMS), así como el expediente digital para su consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

BOGOTÁ D.C., 10 DE FEBRERO DE 2022

Por ESTADO N.º **020** de la fecha fue notificado el auto anterior.

ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS
SECRETARIO

Firmado Por:

Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e11ff51346861b6da8be9478016db4ebb3e63129b6a959c4ebf5d87bdf380ee1**
Documento generado en 10/02/2022 01:00:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica